

# INFORME DE COMISARIO

2016

A los accionistas de

**SISTEMA DE TELEVISIÓN POR CABLE PERLAVISIÓN CIA. LTDA.**

En cumplimiento a mis funciones de COMISARIO de PERLAVISION CIA. LTDA. Ha atacado lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los Comisarios de la Compañía según Resolución N.- 92.1.4.3.0014, correspondiente al ejercicio económico terminad al 31 de Diciembre del año 2016.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

1. En mi opinión los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los libros, documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que considere necesario de acuerdo a lo solicitado

Atentamente,



Monroy Condo Lady Janeth

**COMISARIO**